



Sesión Pública del día veintidós de diciembre de dos mil once

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/22/2011, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, el próximo 22 de diciembre de 2011, a las once horas.(11:00) de la mañana;

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	RESPONSABLE (S)
TET-AP-28/2011-III,	Licenciado Renato Arias Arias; Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-AP-29/2011-I, y	Ingeniero Martín Darío Cazarez Vázquez, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.	
TET-AP-40/2011-III ACUMULADOS	Ciudadano Oscar Cantón Cetina.	
TET-AP-33/2011-II	Ingeniero Martín Darío Cazarez Vázquez, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 21 de diciembre de 2011



Atentamente
El Magistrado Presidente

Lic. José Francisco Quevedo Giorgana.

